

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina  
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 47

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA**  
*-Para conocimiento del personal-*

---

La Plata, martes 15 de julio de 2025.

---

**AUTORIDADES:**

**Ministro de Seguridad:**

**Eduardo Javier ALONSO**

**Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:**

**Fabián Nicolás GONZÁLEZ**

**Dir. Gral. Técnico y Legal:**

**Carlos Daniel HERRERA**

**Jefe División Boletín Informativo:**

**Alejandro POZO MARCOLLA**

**Jefe de Policía:**

**Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR**

**Subjefe de Policía:**

**Crio. Gral. Leandro María SARLO**

- 
- \* [RESO-1393-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO REINCORPORACIONES A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
  - \* [RESO-1394-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
  - \* [RESO-1395-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-1396-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
  - \* [RESO-1401-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-1402-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
  - \* [DISPO-2025-3-GDEBA-COMPGMSGP](#), DESIGNANDO AL PERSONAL DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE GUARDAVIDAS PARA FISCALIZAR LA PRUEBA ANUAL DE SUFICIENCIA AÑO 2025.
  - \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-1393-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 14 de Julio de 2025

**Referencia:** Reincorporación - PALOMEQUE, Matías Sebastián y otro.

**VISTO** los expedientes por los que tramitan las solicitudes de reincorporación a la Institución Policial, y

#### CONSIDERANDO:

Que el personal peticionó su reincorporación a la Institución Policial, luego de haberse aceptado oportunamente su baja voluntaria por razones particulares;

Que al momento de la solicitud y tramitación de las presentes actuaciones se encontraba vigente la Ley de Emergencia en materia de Seguridad Pública N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.480, cuyo artículo 6°, en su segundo párrafo, disponía la suspensión de la vigencia de las limitaciones relativas al grado jerárquico y al plazo establecidas en el primer párrafo e inciso a), así como de los recaudos exigidos en los incisos b) y c) del artículo 69 de la Ley N° 13.982, en tanto se cumplieran las demás exigencias previstas estatutariamente;

Que la Dirección de Sanidad informó que los peticionantes se encuentran aptos para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes reincorporaciones, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que ha tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que, considerando el tiempo que estuvieron desvinculados, con carácter previo al reintegro a las funciones que correspondan a sus grados y Subescalafones, los solicitantes deberán acreditar, en aquellos casos que corresponda, la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y conocimiento del marco legal;

Que las presentes solicitudes cuentan con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la reincorporación a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación del presente acto, del personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-23358001-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que el personal deberá acreditar, en los casos que corresponda, la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y conocimiento del marco legal, con carácter previo al reintegro a las funciones correspondientes a sus respectivos grados y Subescalafones.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de las presentes reincorporaciones será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria indicada en el citado ANEXO ÚNICO.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.07.14 09:08:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-23358001-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 3 de Julio de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Reincorporación - PALOMEQUE, Matías Sebastián y otro.

**ANEXO ÚNICO**

Expediente EX-2025-03999868- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Matías Sebastián PALOMEQUE (DNI 35.940.529 - Clase 1991), Legajo N° 178.889, de baja por Resolución N° 1.244/24.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2025-06018729- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Gustavo Sebastián PASCULLO (DNI 36.549.538 - Clase 1992), Legajo N° 420.072, de baja por Resolución N° 1.517/22.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.07.03 16:26:23 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### **Resolución**

**Número:** RESO-2025-1394-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 14 de Julio de 2025

**Referencia:** Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - ANDREALI, Germán Antonio y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia y ajena al servicio;

Que dichos agentes registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-19714952-GDEBA-

DPRPMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.07.14 09:08:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-19714952-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 4 de Junio de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - ANDREALLI, Germán Antonio y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ANDREALLI GERMAN ANTONIO	14623352	024022	EX-2025-18761762- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ACUÑA EDUARDO ESTEBAN	17480281	145754	EX-2025-18751702- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SILVA MIGUEL ANGEL	18476968	147246	EX-2025-18206024- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.06.04 19:14:26 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-1395-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 14 de Julio de 2025

**Referencia:** Retiro Activo Voluntario - OYHAMBURU, Marcela Alejandra y otros/as.

---

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 - y modificatorias-, y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-19932800-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.07.14 09:08:40 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-19932800-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 6 de Junio de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario con Porcentaje - OYHAMBURU, Marcela Alejandra y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	OYHAMBURU MARCELA ALEJANDRA	25580854	022476	EX-2025-16115967- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	PONCE SILVINA VANESA	26379157	023877	EX-2025-15949130- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GONZALEZ JUAN JOSE	24647236	023065	EX-2025-16589791- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	IBARGUREN JUAN ESTEBAN	25136733	023734	EX-2025-17723584- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	INSAURRALDE GUILLERMO HORACIO	23915395	022366	EX-2025-17042038- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ODRIA NESTOR ARIEL	25283600	022464	EX-2025-16791667- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	DE LEON FABIO DANIEL	22697158	022269	EX-2025-13888852- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	MONTIEL NANCY RAMONA	22608194	143152	EX-2025-16371308- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	SCHNEIDER MARCELA DEL PILAR	20855039	025698	EX-2025-15608760- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ARREDONDO CARLOS ADOLFO	22573046	150860	EX-2025-18030124- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	URDINOLA JORGE ALBERTO	18461746	151994	EX-2025-14596854- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

12	ZWENGER MARIELA FERNANDA	22540243	153821	EX-2025-07521932-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
<b>TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL</b>					
<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Expediente</b>	
13	ANGANUZZI HUGO ERNESTO	24295212	147357	EX-2025-16176382-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	BOSSIE ROBERTO ANDRES	23003733	150788	EX-2025-15024541-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.06.06 09:03:21 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-1396-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 14 de Julio de 2025

Referencia: Retiro Activo Voluntario - DIAZ, Gastón Adrián y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

#### CONSIDERANDO:

Que los agentes reúnen los requisitos exigidos para acceder al pase a la situación de retiro, conforme lo previsto en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, así como en los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-19929910-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.07.14 09:08:47 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-19929910-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 6 de Junio de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario Completo - DIAZ, Gastón Adrián y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DIAZ GASTON ADRIAN	23417082	020974	EX-2025-18692164- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	SZWAJCKER MIGUEL ESTEBAN	22742866	020383	EX-2025-18464996- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	TORRES SANTIAGO ALEJANDRO	22288965	021212	EX-2025-19184771- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BENZRIHEN SERGIO GERARDO	21016228	020912	EX-2025-18310225- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	CONTRERAS ROBERTO FABIAN	20803175	020955	EX-2025-18526675- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	FERNANDEZ ROBERTO JORGE	22195511	020989	EX-2025-15568637- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	QUEMEHUENCHO GUSTAVO DANIEL	22661410	021146	EX-2025-18437257- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ALMAZA JORGE HORACIO	22315401	020884	EX-2025-18996428- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MAINERI OSCAR ALMIR	21676532	021072	EX-2025-18366854- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Expediente</b>
10	DUARTE HECTOR HUGO	17725374	140155	EX-2025-15523362- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GARIS SERGIO DANIEL	21982580	140083	EX-2025-17186674- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	ROMERO EDUARDO MARCELO	20030401	137669	EX-2025-17867800- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS. AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.06.06 08:55:32 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-1401-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 14 de Julio de 2025

**Referencia:** Baja Voluntaria - AGUILERA, Milagros Magalí y otros/as.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha constatado que los agentes no han prestado servicios en la Institución durante el plazo al que se comprometieron al momento de suscribir el compromiso establecido en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias-, motivo por el cual corresponde encuadrar la gestión en las previsiones de los artículos 61 y 62 de la citada Ley, así como en los artículos 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y sus modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-19935232-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de

la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Dar intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a fin de que formule los respectivos cargos deudores e intime de pago.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.07.14 09:09:15 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-19935232-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 6 de Junio de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria con Cargo Deudor - AGUILERA, Milagros Magali y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AGUILERA MILAGROS MAGALI	44081808	432011	EX-2025-12096717- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BASILE ROSSI FRANCISCO DANIEL ELEACAR	44218696	440623	EX-2025-05215594- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	BERZONI NATALIA BELEN	39465155	434281	EX-2025-13093514- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	FERREYRA MICAELA SAMANTA	38157304	437552	EX-2025-08678512- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GEREZ AGUSTINA VICTORIA	44051698	437768	EX-2025-11833208- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	GILFAUY LAILA MELINA	40629961	442903	EX-2025-12814238- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

7	GIMENEZ MARIEL MACARENA	39981444	435660	EX-2025-13437759-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	LLAMPA TAMARA ARACELI	40724906	437782	EX-2025-15207978-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	TORRES NICOLAS DANIEL	43038895	443699	EX-2025-12887320-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	YOUCEF GUIBELALDE JOAQUIN IGNACIO	41565978	441935	EX-2025-10978246-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	ZURITA MELANY YAZMIN	40833139	434888	EX-2025-12067873-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.06.06 09:09:41 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-1402-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 14 de Julio de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - RAGO, Alejandro Miguel y otros/as.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

#### CONSIDERANDO:

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

### EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-19046843-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.07.14 09:09:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-19046843-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 30 de Mayo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - RAGO, Alejandro Miguel y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	RAGO ALEJANDRO MIGUEL	23650924	023255	EX-2025-15054204- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CEPEDA ALEJANDRO	26062207	023581	EX-2025-08834767- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ANDINO LAURA ANDREA	37243070	187220	EX-2025-11238698- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	GOMEZ VERONICA CECILIA	26477417	184652	EX-2025-10933064- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	DEL CASTILLO FERNANDO JORGE IVAN	32999027	182537	EX-2025-15879727- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ELCANO JUAN CRUZ	29700535	177812	EX-2025-09911521- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	SOLIS CARLOS EMANUEL	29040353	001867	EX-2025-06561432- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	VALERO YESICA SOLEDAD	32231368	181276	EX-2025-11108810- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ARDILES CRISTIAN DANIEL	34183545	491930	EX-2025-07175018- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	LOMBARDO SABRINA PAOLA	36315254	490063	EX-2025-07001474- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MIRAGLIA BRENDA MILAGROS	38302977	495865	EX-2025-07657813- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PESALACHE RUBEN MARTIN	34271147	487277	EX-2025-05270516- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	VAZQUEZ VIRGINIA	37379889	199389	EX-2025-07406682- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	VENDITTI CRISTIAN PAOLO	29426989	493037	EX-2025-02964638- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	ZAPATA MARIA CELESTE	35990542	199645	EX-2025-10161488- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
16	SERRANO MIRIAM ROCIO	36903702	201595	EX-2025-7987809- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	ARIGONI MARIA CAROLINA	28730805	484643	EX-2024-45659107- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	GAZZOLA GASTON ALEJANDRO	31860572	412223	EX-2025-09943556- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	LEIVA HECTOR MANUEL	41293519	431200	EX-2025-11227199- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	SINFORIANO AGUSTIN	36770280	417640	EX-2021-04445996- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.05.30 13:49:00 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Disposición**

**Número:** DISPO-2025-3-GDEBA-COMPGMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 10 de Julio de 2025

**Referencia:** Disposición Prueba de Suficiencia 2025

**VISTO** el expediente EX-2025-15256659-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 14.798 se crea la Comisión Provincial de Guardavidas en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete, como órgano de contralor y aplicación de la citada ley, fijando su conformación;

Que el DECRE-2021-275-GDEBA-GPBA y modificatorio, asigna el funcionamiento de la Comisión Provincial de Guardavidas bajo el ámbito de la Subsecretaría de Emergencias dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que el artículo 6° de la Ley N° 14.798 establece que para desempeñarse como Guardavidas, éstos deberán poseer la correspondiente Libreta de Guardavidas, expedida por la Comisión Provincial de Guardavidas y tener aprobada la

Prueba Anual de Suficiencia requerida anualmente por la Autoridad de Aplicación de acuerdo a las disposiciones vigentes;

Que conforme a lo acordado en la reunión de Comisión del día de 23 de abril de 2025, se resolvió aprobar por unanimidad autorizar al profesor Emiliano Bronte Armirotti, DNI 21.650.383 a designar las fechas, lugares, modalidad, sistema de inscripción y personal necesario para tomar las Pruebas Anuales de Suficiencia 2025 a partir del día de la fecha, como así también requerir el apto medico a los guardavidas;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uno de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.798, su Decreto Reglamentario N° 2.551/15;

Por ello,

**EL RESPONSABLE EJECUTIVO  
DE LA COMISION PROVINCIAL DE GUARDAVIDAS  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar al personal de la Comisión Provincial de Guardavidas, integrado por: Emiliano Bronte Armirotti, DNI 21.650.383; Agustín Cruz Maure, DNI 36.238.090; Héctor Aníbal González, DNI 16.504.740; Christian Andrés Chiappori, DNI 29.941.536, para fiscalizar la Prueba Anual de Suficiencia año 2025, asentar y firmar con sello identificatorio su resultado en la Libreta de Guardavidas.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la modalidad de la Prueba Anual de Suficiencia será la siguiente:

- Nado libre 200 (doscientos) metros en 4' 15'' (cuatro minutos con quince segundos) o menos. Arrastre 25 (veinticinco) metros con víctima o maniquí.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer como requisitos para rendir la Prueba Anual de Suficiencia, de carácter excluyente, los siguientes:

- Pre-inscripción a través del formulario publicado en la página del Ministerio de Seguridad.
- Confirmar la Inscripción por medio del formulario de la página del Ministerio de Seguridad, optando por un lugar, fecha y hora.
- Concurrir a rendir con la Libreta de Guardavidas expedida por la Comisión Provincial de Guardavidas, la que deberá contar con al menos 1 (un) lugar disponible previsto para asentar el resultado de la prueba. No se podrá asentar en ningún otro documento que no sea el antes previsto.
- Concurrir a rendir munito de Certificado Médico que autorice expresamente a rendir la Prueba Anual de Suficiencia, firmado y sellado por medico matriculado, con no más de 30 (treinta) días de emisión al momento de la prueba.

**ARTICULO 4°.** Determinar como condición excluyente para rendir la Prueba Anual de Suficiencia, estar inscripto en el formulario que a tal fin se publica en la página del Ministerio de Seguridad y concurrir exclusivamente al lugar, en la fecha y hora designada. En caso de no poder asistir en la oportunidad prevista, una vez transcurrida la jornada, se podrá inscribir nuevamente.

Solo se admitirán a rendir los inscriptos que estén en los listados emitidos oportunamente por la Comisión Provincial de Guardavidas. No se admitirán las inscripciones el mismo día de la prueba ni su agregación en los listados confeccionados para fiscalizar las pruebas

Los lugares, fechas y horas donde tendrán lugar las pruebas serán única y exclusivamente los que se encuentran dentro de las opciones del formulario de Inscripción de la pagina del Ministerio de Seguridad, que podrán ser modificados por la Autoridad de Aplicación por razones de oportunidad, merito y conveniencia.

La Prueba Anual de Suficiencia se llevara a cabo en los ámbitos acuáticos definidos en la Ley N° 14.798.

**ARTICULO 5°.** Determinar que la Prueba Anual de Suficiencia que se aprueba por la presente, tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2026.

**ARTICULO 6°. Registrar**, comunicar a Fiscalía de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial, Boletín Informativo y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BRONTE ARMIROTTI Emiliano Roberto  
Date: 2025.07.10 17:09:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Emiliano Roberto BRONTE ARMIROTTI  
Responsable Ejecutivo  
Comisión Provincial de Guardavidas  
Ministerio de Seguridad



**EDUARDO JAVIER ALONSO**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**



**Arriba**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)**

**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)**



## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- RODRIGUEZ HERNAN EDGARDO: de 44 años de edad, D.N.I. N° 28.337.431, nacido el día 19/08/1980. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez morena, cabello corto claro y ojos claros. Quien el día 06/07/2025 se retiró del domicilio de su padre sito en el barrio 21-24, manzana 10, casa 16. Solicitarla Comisaría Vecinal 04-D de La Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 36 a cargo del Dr. Lacasa, Secretaría Única a cargo del Dr. Ghurzi. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. RODRIGUEZ JUAN CARLOS. ACTUACIONES SUMARIALES N° 532164.



2.- MOYANO VANESA LUCIANA: argentina, de 36 años de edad, D.N.I. N° 34.135.035, nacida el día 30/08/1988. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15 a cargo del Dr. Marquevich Santiago, Secretaría Única a cargo del Dr. Laplana Ariel Fernando. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL- CAUSA N° 45135/2022 S/INFRACCION LEY 26.485". ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 585160/2023.



3.- NEVES PERES JOSE: de nacionalidad uruguaya, D.N.I. N° 92.187.063, nacido el día 25/12/1940. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.70mts. de estatura aproximadamente y cabello corto blanco. Quien fue visto por última vez el día 12/07/2025 en CABA, vistiendo campera verde oscura, pantalón negro y zapatillas azules, portando al momento gorro azul. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29 a cargo del Dr. Herrera, Secretaría Única a cargo de la Dra. Donato. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILICITO – COOP. COMISARIA VECINAL 12B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 783/2025.



4.- GOMEZ GERARDO MARTIN: argentino, de 42 años de edad, D.N.I. N° 29.350.636, nacido el día 24/01/1982. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.80mts. de estatura aproximadamente, contextura física delgada, tez trigueña y cabello corto negro. Como seña particular posee tatuajes en pierna derecha, el escudo de Boca y también las iniciales "E" y "G". Cabe mencionar que posee reingiera en pierna izquierda y utiliza dos muletas. Quien fue visto por última vez el día 01/07/2025 en CABA, vistiendo campera azul y pantalón azul, portando al momento gorra negra. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 03 a cargo del Dr. Roma, Secretaría Única a cargo del Dr. De Simon. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILICITO – COOP. COMISARIA VECINAL 1-A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 784/2025.



5.- MARQUEZ LILIAN ELENA: argentina, 71 años de edad, D.N.I. N° 10.965.212, nacida el día 25/09/1953. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1.65mts. de estatura aproximadamente, tez clara y cabello colorado con rulos. Padece Alzheimer. Quien fue vista por última vez el día 13/07/2025 en CABA. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35 a cargo de la Dra. Asaro, Secretaría Única a cargo del Dr. Orfila. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILICITO – COOP. COMISARIA VECINAL 14B”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 786/2025.



6.- AVALOS RAMIRO NAHUEL: argentino, D.N.I. N° 43.618.624, nacido el día 21/08/2001. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1.75mts. de estatura aproximadamente, tez clara, cabello corto y ojos verdes claros. Quien fue visto por última vez el día 12/07/2025 en CABA vistiendo buzo blanco, pantalón y zapatillas color negro. Como seña particular posee tatuajes, uno en pierna derecha con la inscripción “MYRIAN” y otro en pierna izquierda que reza “MIGUEL”. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35 a cargo de la Dra. Asaro Paula, Secretaría Única a cargo del Dr. Orfila Agustín. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILICITO – COOP. COMISARIA VECINAL 14-A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 785/2025.



7.- VELASQUEZ FERNADEZ SERGIO EMMANUEL: argentino, D.N.I. N° 34.304.166, nacido el día 13/11/1988. Mismo resulta ser de tez trigueña y cabello corto oscuro. Quien se retiró del Hospital Neuropsiquiátrico Borda a las 18.30hs., aproximadamente, vistiendo camperón negro y shorts negro combinado con blanco. Solicitarla Comisaría Vecinal 04-D de La Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38 a cargo del Dr. Zoni Juan Pedro, Secretaría Única a cargo del Dr. Molina Pico Martin. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 542907.



## QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

### JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

**Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA**

Ariel Mario Esteban BISJARRA  
Silvana Regina REDIGONDA  
Tomás GARCÍA

### JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

**Subcria. María Belén TETTAMANZI**

Rosana Carina COTLEROFF  
Cinthia Christina ELÍAS  
Silvia Inés POLITANO

### JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

**Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ**

Rubén Darío CABO  
Santiago Raúl PIÑEYRO  
María Alejandra GIANNELLI

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.  
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.  
Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)  
Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

